

derivados de los elementos patrimoniales objeto de escisión, a partir de la mencionada fecha de efectos.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mataró, 12 de abril de 2007.—Los Administradores Solidarios, Vicente Homs Campoy y Manuel Corredor Bursat.—21.062. 1.ª 16-4-2207

HIPERCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria junta general extraordinaria de accionistas

Don Jesús Pedro Pérez García, administrador solidario de Hiperco, Sociedad anónima, convoca a todos los accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Murcia, Polígono Industrial Cabezo Cortado de Espinardo, el próximo día 22 de mayo de 2007, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 23 de mayo de 2007 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de presidente y secretario de la junta.

Segundo.—Habiendo finalizado el plazo para el que fueron nombrados los actuales administradores, se somete a examen y aprobación, en su caso, la propuesta de modificación de la forma de organizar la administración de la sociedad, sustituyendo el actual sistema de tres administradores solidarios por el de consejo de administración, y consiguiente modificación del artículo 12 de los estatutos sociales.

Tercero.—En caso de aprobación del punto anterior, nombramiento de miembros del consejo de administración y designación de las personas que han de ocupar sus cargos.

Cuarto.—De no haberse obtenido la aprobación de cualesquiera de los puntos anteriores, se somete a decisión de la junta la disolución de la sociedad por causa de paralización de los órganos sociales que hacen imposible su funcionamiento.

Quinto.—Nombramiento de liquidadores.

Sexto.—Alternativamente a los dos puntos anteriores, adopción de acuerdos que permitan superar la causa de disolución.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten, su elevación a público así como para realizar subsanaciones y aclaraciones en los más amplios términos hasta obtener su inscripción registral.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma, así como a pedir y obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 11 de abril de 2007.—El administrador solidario, Jesús Pedro Pérez García.—21.053.

HORMIGONES Y CONSTRUCCIONES ARRECIFE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BAOBAB MUSIC, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 31 de enero de 2007, aprobaron, todas ellas por

unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hormigones y Construcciones Arrecife, Sociedad Limitada», de «Baobab Music, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de la sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lanzarote.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arrecife de Lanzarote, 30 de marzo de 2007.—El Administrador único de Hormigones y Construcciones Arrecife, Sociedad Limitada, y de Baobab Music, Sociedad Limitada Unipersonal, Miguel Morales Fernández.—19.956. 1.ª 16-4-2007

IBERDIAGNOSIS, S. L. (Sociedad absorbente)

CENTRO COMPUTERIZADO DE LEVANTE, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades «Iberdiagnosis, S.L.» y «Centro Computerizado de Levante, S.A. Unipersonal» celebradas ambas en fecha 26 de marzo de 2007, aprobaron la fusión por absorción por parte de «Iberdiagnosis, S.L.», como sociedad absorbente, de la entidad «Centro Computerizado de Levante, S.A. Unipersonal», sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 2 de marzo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha catorce de marzo de 2007, con número 31/4 del legajo especial, constando la publicación del depósito del proyecto en el B.O.R.M.E. de fecha 27 de marzo de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de marzo de 2007.—Por las entidades «Iberdiagnosis, S.L.» (Sociedad absorbente) y «Centro Computerizado de Levante, S.A. Unipersonal» (Sociedad absorbida), Vicente Saus Mas, Administrador único.—19.561. 1.ª 16-4-2007

IBIAS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en

segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Cabrera Lorente.—20.103.

INGAES INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Paseo de Gracia, 92, 1.º 2.ª, el día 23 de mayo de 2007, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 24 de mayo de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales al efecto de eliminar las menciones relativas a la negociación en Bolsa.

Tercero.—Modificación, en su caso, de la política de inversiones de la sociedad y adaptación, si procede, de los correspondientes artículos de los estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales para su adaptación al Modelo Normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Quinto.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Auditor de Cuentas de la Sociedad: acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la